



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 335-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. **RODRIGO ABARCA DEL RIO**; los antecedentes proporcionados por el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-336/2006 de fecha 13 de septiembre de 2006; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 01 de diciembre de 2006, al Sr. **RODRIGO ABARCA DEL RIO**, Académico del Departamento de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Laboratorio de Estudios de Geofísica y Oceanografía Espacial, dependiente del *Observatoire Midi-Pyrénées*, Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **RODRIGO ABARCA DEL RIO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR